



SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ.
ABOGADO.

Señor:
JUEZ CIRCUITO DE MANIZALES (REPARTO)
E.S.D.

Accionante: Sergio Alejandro Flórez Gutiérrez.
Accionados: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (Entidad encargada
operacionalmente del concurso).

Asunto: Presentación Tutela.

SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.055.832.553 de Aguadas – Caldas, vecino de esta municipalidad, con el debido respeto me permito presentar ante usted **ACCIÓN DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, a fin de que sean garantizados mis derechos fundamentales al **DERECHO DE IGUALDAD, DEBIDO PROCESO, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS Y BUENA FE, TRABAJO, LIBERTAD DE ESCOGER PROFESIÓN U OFICIO** los cuales están siendo vulnerados por las entidades accionadas al no permitir la culminación de mi proceso de inscripción en el Concurso Abierto de Méritos de la Procuraduría General de la Nación 2026, basándome para ello en los siguientes:

HECHOS.

1. La Procuraduría General de la Nación, en conjunto con la entidad operadora correspondiente (Universidad de Antioquia), abrió el Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la entidad (Convocatoria No. 288-2026), fijando como plazo para realizar la inscripción y el pago de derechos hasta las 4:00 p.m. del día viernes 18 de septiembre de 2026, a través de la plataforma dispuesta en el link oficial: https://meritoconstruyendoexcelencia.com.co.
2. En cumplimiento de las fases establecidas, realicé de manera oportuna mi preinscripción en la plataforma digital el día 18 de septiembre de 2026, obteniendo en número de registro 434872, para la convocatoria 199-2026, tal y como se evidencia en el correo de conformación de preinscripción.
3. Con el propósito de culminar las etapas requeridas y realizar la inscripción en debida forma antes del cierre, procedí a efectuar el pago de los derechos de participación por valor **OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS**, a través del canal dispuesto por la entidad, mediante pago PSE de la entidad bancaria a la que pertenezco.
4. El pago al que se hace alusión fue debidamente descontado de mi cuenta personal y certificado tanto por el banco, como por la propia Procuraduría General de la Nación, antes de la hora de cierre del concurso, que estaba dispuesta para las 4 de la tarde del día 18 de septiembre.
5. No obstante lo anterior, la plataforma de inscripción y cargue de documentos no fue habilitada en ningún momento, lo que impidió que fuesen cargados en debida forma, antes de la hora de cierre, lo que cerceno mi posibilidad de quedar debidamente inscrito en la OP, elegida.

6. Dicha situación no obedeció a la desidia propia sino a la falta de habilitación por parte de la Procuraduría, de la plataforma de cargue de documentos necesarios.
7. Identificada la dificultad, presente PQRS, informando de la problemática presentada, cuyo número consecutivo asignado fue PQRS-507291, sin que a la fecha se obtuviese respuesta alguna por parte de la entidad accionada.
8. La falta de habilitación y la carencia de respuesta por parte de la Procuraduría, impidió que ejerciera mi derecho a la inscripción, pese a haberse recepcionado en debida forma el pago de los derechos de inscripción, existiendo la voluntad dirigida a participar del concurso de méritos.

Con fundamento en los anteriores hechos, me permito presentar las siguientes:

PRETENSIONES.

1. AMPARAR mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al acceso a cargos públicos, que fueron conculcados por las entidades accionadas.
2. ORDENAR a la Procuraduría General de la Nación y/o a la Universidad de Antioquia que, en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, habilite la plataforma electrónica y me permita realizar la inscripción dentro de la oferta pública número 199-2026, con número de registro 434872.
3. ORDENAR a la Procuraduría General de la Nación y/o a la Universidad de Antioquia, permita el cargue de los documentos necesarios para a Inscripción, lo que no fue posible por la inhabilitación de parte de las mismas de las plataformas dispuestas para ello.
4. ORDENAR a las entidades accionadas, me permitan la participación dentro del concurso de méritos, en razón a que las fallas presentadas no pueden ser atribuidas a mi persona, pues incluso se demostró a través de la radicación de la PQRS, la diligencia e intereses en el ya mencionado concurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Artículos 13, 23, 29, 40 numeral 7, 83, 86, 125 y 209 de la Constitución Política
Decreto 2591 de 1991.

Decreto Ley 262 de 2000, especialmente las disposiciones correspondientes al régimen especial de carrera y al proceso de selección de la Procuraduría General de la Nación.

Resolución No. 076 del 24 de marzo de 2026 de la Procuraduría General de la Nación.
Resolución No. 108 del 23 de abril de 2026 y demás actos que hayan modificado o corregido la convocatoria.

Sentencia SU-067 de 2022, T-281 de 2019, T-441 de 2018, C-588 de 2019.

MEDIDA PROVISIONAL

Con el fin de evitar un perjuicio irremediable y garantizar la eficacia de un eventual fallo favorable, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, solicito respetuosamente al Señor(a) Juez que como MEDIDA PROVISIONAL se ordene a la Procuraduría General de la Nación y/o a la Universidad de Antioquia / operadora del concurso, habilitar de manera temporal la plataforma virtual <https://meritoconstruyendoexcelencia.com.co>) por un término perentorio a fin de



SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ.
ABOGADO.

culminar la etapa de inscripción que me fue impedida por fallas internas del sistema, pese a verificar el pago de los derechos de inscripción.

PRUEBAS.

De manera respetuosa, solicito sean decretadas y tenidas como pruebas las siguientes.

Documentales:

- Prueba de la confirmación de preinscripción a la OP 199-2026, con número de registro 434872.
- Certificado de pago de los derechos de inscripción por valor de \$87.500 emitido por la Procuraduría General de la Nación.
- Registro de PQRS exitoso, ante la Procuraduría General de la Nación, informando la imposibilidad de continuar con el registro en la OP elegida.

ANEXOS.

- Copia de la cédula de ciudadanía del accionante.
- Los documentos descritos en el acápite de pruebas.

JURAMENTO

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos ante ningún otro despacho judicial.

NOTIFICACIONES.

El suscrito en la Carrera 23 número 25 – 61 oficina 608 del edificio don pedro de Manizales teléfono: 3127339002. Email: safgabogado@gmail.com.

La Procuraduría en la carrera 5 número 15 – 80 de la ciudad de Bogotá. Email: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

La Universidad de Antioquía en la calle 70 número 52 – 21 de la ciudad de Medellín. Email: notifica.judiciales@udea.edu.co.

Respetuosamente,

SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ.
CC. 1.055.832.553 de Aguadas – Caldas.
T.P 295.425 del Consejo Superior de la Judicatura.
safgabogado@gmail.com



SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ.
ABOGADO.



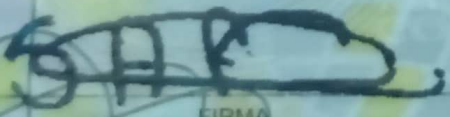
AL DERECHO
Asesoría, Consultoría y Litigio

Carrera 23 número 25 – 61 edificio Don Pedro oficina 608. Manizales.
Celular: 3127339002. Email: safgabogado@gmail.com.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.055.832.553
NUMERO

FLOREZ GUTIERREZ
APELLIDOS

SERGIO ALEJANDRO
NOMBRES


FIRMA

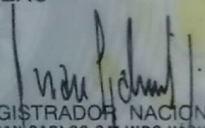


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1989**
AGUADAS
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2007 AGUADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0900400-35160021-M-1055832553-20070609 0123807160A 02 225730131

Confirmación preinscripción

1 mensaje

Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026 <noreponder@meritoconstruyendoexcelencia.com.co>
Para: safgabogado@gmail.com

18 de septiembre de
2026 a las 3:46 p.m.



Hola **SERGIO ALEJANDRO FLOREZ GUTIERREZ**

Aspirante al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026

CONFIRMACIÓN DE PREINSCRIPCIÓN

Número de registro: 434872

Convocatoria seleccionada: 199-2026

Su preinscripción se ha completado con éxito.

Etapas	Descripción	Estado
1	Preinscripción	COMPLETADO
2	Pago derechos de participación	PENDIENTE
3	Finalización de inscripción	PENDIENTE

Recuerde que debe cumplir con las 3 etapas antes de la fecha de cierre de inscripciones.

Importante: Este correo ha sido generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.

Si requiere comunicarse con la Universidad de Antioquia, realizar una consulta, presentar una solicitud o remitir información relacionada con el proceso de selección, deberá hacerlo a través del botón PQRS, disponible en el Portal Mérito Construyendo Excelencia. Este es el canal dispuesto para la recepción y gestión de sus comunicaciones.



www.procuraduria.gov.co

**ecollect: DTN PROCURADURÍA CONCURSO DE MERITOS 2026 PSE Confirmación
#666536265 BANCO DAVIVIENDA**

1 mensaje

ecollect <pagos@ecollect.co>
Para: safgabogado@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a las 3:52 p.m.



Su transacción fue **APROBADA** por la Entidad Financiera

Estamos enviando el comprobante de tu transacción realizada
en **PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 8999990902**

Resumen de la Transacción

Usuario Pagador	1055832553 Sergio Florez
Descripción del Pago	DTN PROCURADURÍA CONCURSO DE MERITOS 2026 PSE
Nro. Transacción ecollect	171242958 Descargar PDF aquí
No. Autorización/CUS	666536265
Fecha y Hora	18/09/2026 03:50:19 p.m.
Medio de Pago	BANCO DAVIVIENDA

Detalle de la transacción

Total Pagado \$ 87,500.00

Detalle de la Transacción:

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
DTN PROCURADURÍA CONCURSO DE MERITOS 2026 PSE	1	\$ 87,500.00

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT 8999990902

APROBADA

\$ 87,500.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador:

1055832553

Correo Usuario Pagador :

safgabogado@gmail.com

Descripción del Pago:

DTN PROCURADURIA CONCURSO DE MERITOS 2026 PSE

Dirección IP:

190.251.193.211

Fecha y Hora

18/09/2026
03:50:19-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
171242958	666536265 APROBADA	BANCO DAVIVIENDA	\$ 87,500.00

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8999990902	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	171242958	18/09/2026 03:50:19-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
DTN PROCURADURÍA CONCURSO DE MERITOS 2026 PSE	1	\$ 87,500.00	COP \$ 87,500.00

Referencias

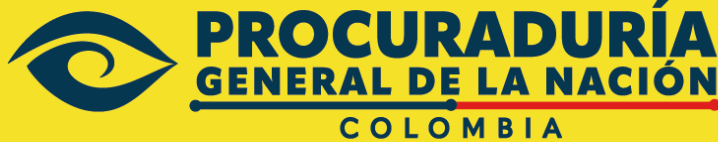
Tipo de documento	Documento
CC	1055832553
Radicado	Nombre Completo
434872	SERGIO FLOREZ
Correo electrónico	Teléfono
safgabogado@gmail.com	
Dirección	

Registro de PQRS exitoso

1 mensaje

Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026 <noresponder@meritoconstruyendoexcelencia.com.co>

Para: safgabogado@gmail.com

18 de septiembre de
2026 a las 3:58 p.m.

Hola SERGIO ALEJANDRO FLOREZ

Aspirante al Concurso Abierto de Méritos para proveer los empleos vacantes de
carrera administrativa de la Procuraduría General de la Nación 2026

Se ha registrado su PQRS

Puede consultar en que estado se encuentra su PQRS, ingresando a la opción de consulta con los siguientes datos:

Tipo de Documento: CC

Documento: 1055832553

Número de Radicado: PQRS-507291

Descripción de su PQRS: buenas tardes, pese a haberse cancelado el valor de la inscripción y ser la misma aprobada según correo recibido por parte de la plataforma de pagos, no se habilitó la etapa de inscripción, sino que regresa nuevamente a la de pago, sin que permita como se dijo antecedente realizar el trámite final de inscripción.

Importante: Este correo ha sido generado automáticamente. Por favor, no responda a este mensaje.

Si requiere comunicarse con la Universidad de Antioquia, realizar una consulta, presentar una solicitud o remitir información relacionada con el proceso de selección, deberá hacerlo a través del botón PQRS, disponible en el Portal Mérito Construyendo Excelencia. Este es el canal dispuesto para la recepción y gestión de sus comunicaciones.



www.procuraduria.gov.co